El Congresista de la República que suscribe, **CARLOS JAVIER ZEBALLOS MADARIAGA**, integrante de la Bancada Perú Democrático en ejercicio de sus funciones que le confiere el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente:

MOCIÓN DE SALUDO

"ANIVERSARIO DE CREACIÓN POLÍTICA DISTRITO DE ANAPIA - PROVINCIA DE YUNGUYO – DEPARTAMENTO DE PUNO"

CONSIDERANDO:

Que, el Distrito de Anapia, Provincia de Yunguyo, Departamento de Puno, cuya creación política fue el 1 de junio 1982 mediante Decreto Ley 23417, expedido en el segundo gobierno de Fernando Belaúnde.

Que, el Distrito de Anapia, Provincia de Yunguyo, Departamento de Puno, se encuentra ubicado a una altitud que fluctúa alrededor de los 3830 m.s.n.m.

Que, el Distrito de Anapia, Provincia de Yunguyo, Departamento de Puno, limita por el norte con San Pedro de Tiquina; al sur con Taraco; al este con Huatajata.

Que, el Distrito de Anapia, es uno de los 7 distritos que conforman la Provincia de Yunguyo, ubicada en el Departamento de Puno.

Que, el Distrito de Anapia, Provincia de Yunguyo, Departamento de Puno, esta conformado por 8 islas ubicadas en el lago Titicaca, en su lago mas pequeño conocido como menor o Huiñamarca, al sur de la península de Copacabana. Como atractivo turístico cuenta con el Templo "Señor de la Exaltación"

Que, el Distrito de Anapia, Provincia de Yunguyo, Departamento de Puno, tiene como principal festividad del Señor de la Exaltación.

Que, por lo señalado en los párrafos precedentes, es menester que el Honorable Congreso de la República, exprese su saludo al Distrito de Anapia, al celebrar un aniversario más de su Creación Política.

POR LO EXPUESTO:

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA ACUERDA:

PRIMERO.- Expresar su más cálido saludo y felicitaciones a la población del Distrito de Anapia, Provincia de Yunguyo, Departamento y Región de Puno, al celebrar el 1 de junio del 2022 su **40° Aniversario de Creación Política.**

SEGUNDO.- Remitir la presente **MOCIÓN DE SALUDO**, al señor Pastor Rubén Ticona Chalco Alcalde de la Municipalidad Distrital de Anapia y por su intermedio al Cuerpo de Regidores, Autoridades Políticas, Eclesiásticas, Militares, Policiales, Organizaciones de la sociedad civil y a todos los pobladores del Distrito de Anapia.

Lima, junio de 2022.

Firmado digitalmente por: ZEBALLOS MADARIAGA Carlos Javier FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
FIRMA DIGITAL
LOS ZEBALLOS MADARIAGA
Congresista de la República
:21:19-0500